SNIEG

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

Principios y Buenas Prácticas para las Actividades Estadísticas y Geográficas del SNIEG

Septiembre, 2015

Índice

1. Antecedentes

2. Objetivo

3. Contenido

4. Principios

1. Antecedentes

- La Ley del SNIEG **prevé la elaboración de un Código de ética**, así como **observar las mejores prácticas internacionales**. El *Código de ética para los integrantes del SNIEG* se aprobó el 19 enero de 2009.

- Con el propósito de complementar el marco de estándares de conducta existente con buenas prácticas asociadas a los procesos para la generación de información estadística y geográfica se planteó la necesidad desarrollar los ***Principios y Buenas Prácticas para las Actividades Estadísticas y Geográficas del SNIEG.***

- En su elaboración se consideraron los trabajos que se han analizado y acordado en el ámbito internacional, entre otros:

  - Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de Naciones Unidas
  - Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas
  - Código de Prácticas de Estadísticas Oficiales del Reino Unido
  - Código de Buenas Prácticas Estadísticas en América Latina y el Caribe (CEPAL).

1. Antecedentes

- Para su integración se consideró importante realizar una consulta pública, la cual se llevó a cabo **del 1 y el 18 de marzo de 2014,** y de la que se recibieron comentarios que dieron origen a una nueva versión..

- Finalmente, **la Junta de Gobierno aprobó estos Principios el 11 de noviembre de 2014** y el 24 de marzo de 2015 las modificaciones que incorporan definiciones de la Norma para el Aseguramiento de la Calidad de la Información Estadística y Geográfica del INEGI.

2. Objetivo

Que las Unidades del Estado adopten estos Principios y Buenas Prácticas para mejorar la calidad de la Información y fomentar su pertinencia, veracidad y oportunidad, que fortalezca la confianza de los usuarios.

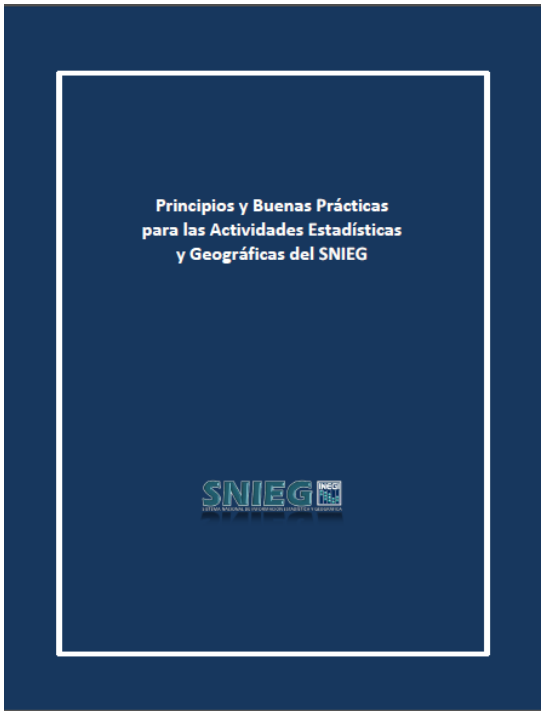

3. Contenido

Los Principios y Buenas Prácticas para las Actividades Estadísticas y Geográficas del SNIEG se integran por 15 principios y 63 prácticas asociadas a éstos a las que se pretende llegar idealmente, agrupados en tres apartados: entorno institucional, procesos e informantes.

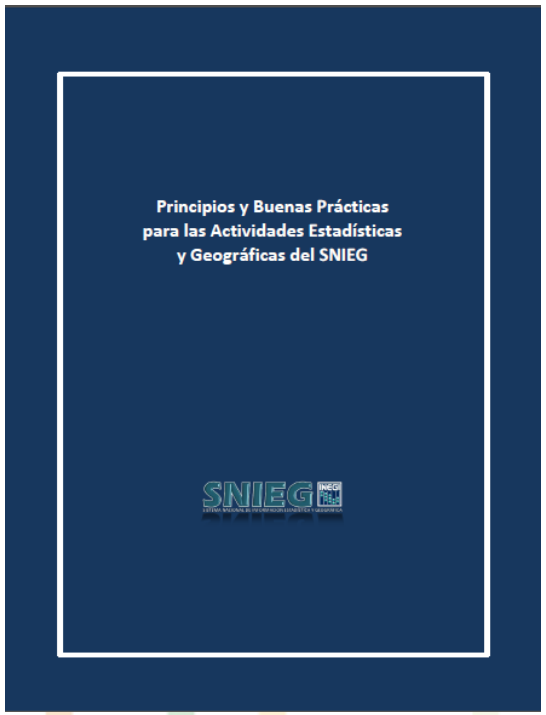

4. Principios y Buenas Prácticas

ENTORNO INSTITUCIONAL

Se refiere a los factores institucionales y organizativos, los cuales tienen incidencia en la eficacia y credibilidad del responsable de coordinar las Actividades Estadísticas y Geográficas de las Unidades del Estado.

- ***Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica****:* Se asume el mandato de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en las materias que norma.

- ***Independencia****:* La independencia profesional de las Unidades del Estado generadoras de información estadística y geográfica garantiza la credibilidad de la información.

- ***Recursos adecuados:*** Las Unidades del Estado prevén la disponibilidad de recursos humanos, financieros y tecnológicos, suficientes para llevar a cabo las actividades establecidas en los Programas del SNIEG, y se utilizan de forma transparente y eficaz.

- ***Cooperación y participación internacional:*** Se atienden adecuadamente los requerimientos sobre información estadística y geográfica, y se genera la información con base en estándares internacionales para facilitar su comparación.

4. Principios y Buenas Prácticas

PROCESOS

Se refiere a las etapas de la generación de la información estadística o geográfica, incluyendo la planeación, el diseño, la captación, el procesamiento de la información y la presentación y difusión de los resultados.

- ***Accesibilidad:*** Se garantiza el acceso a la Información derivada de las Actividades Estadísticas y Geográficas de los integrantes del Sistema, sin más límite que el que imponga el interés público y los principios de confidencialidad y reserva que establece la Ley.

- ***Compromiso con la Calidad:*** Las Unidades del Estado están comprometidas con la calidad; sistemática y regularmente se identifican las fortalezas y debilidades para mejorar continuamente el proceso y la calidad de la generación y difusión de información estadística y geográfica.

- ***Objetividad:*** Las Unidades del Estado que desarrollan, producen y difunden información estadística y geográfica lo hacen respetando la independencia científica y de una forma objetiva, profesional y transparente en la que todos los usuarios reciben un trato equitativo.

- ***Transparencia:*** Las metodologías, los cambios en las mismas, los errores detectados, así como las fechas y horarios de publicación de la información son comunicados a los usuarios.

4. Principios y Buenas Prácticas

PROCESOS

Se refiere a las etapas de la generación de la información estadística o geográfica, incluyendo la planeación, el diseño, la captación, el procesamiento de la información y la presentación y difusión de los resultados.

- ***Metodología científicamente sustentada:*** La producción de información por parte de los integrantes del SNIEG está fundamentada en herramientas, procesos y conocimientos sólidos y confiables que generen información veraz.

- ***Veracidad y confiabilidad:*** La información estadística y geográfica producida por los integrantes del SNIEG representa la realidad con objetividad y exactitud.

- ***Oportunidad y puntualidad:*** El Instituto y los integrantes del SNIEG producen y difunden Información de Interés Nacional de forma oportuna, puntual y transparente.

- ***Coherencia y comparabilidad:*** La información estadística y geográfica debe ser coherente a nivel nacional, y comparable con la de otros países y regiones.

- ***Pertinencia:*** La información estadística y geográfica producida por los integrantes del SNIEG satisface las necesidades de los usuarios.

4. Principios y Buenas Prácticas

INFORMANTES

Se refiere a los derechos de los informantes, personas físicas y morales a quienes les sean solicitados datos estadísticos y geográficos.

- ***Carga no excesiva para los informantes:*** Las Unidades del Estado solicitan la información estadística y geográfica de acuerdo con las necesidades de la sociedad y del Estado, y cuidan que ésta no sea excesiva para los informantes, en términos tanto de no duplicar solicitudes como de producir la información a los menores costos posibles.

- ***Reserva de los datos:*** Las Unidades del Estado garantizan la confidencialidad y reserva de los datos que los informantes proporcionan.

4. Principios y Buenas Prácticas

El texto completo del documento se puede consultar en la siguiente dirección:

www.snieg.mx/sistema de compilación normativa/normatividad vigente/. Principios y Buenas Prácticas para las Actividades Estadísticas y Geográficas del SNIEG

SNIEG
SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

Principios y Buenas Prácticas para las Actividades Estadísticas y Geográficas del SNIEG

Septiembre, 2015